

## B) Disposiciones y Actos

### Área de Gobierno de Políticas de Vivienda

**516** *Resolución de 5 de febrero de 2024 del Director General de Regeneración Urbana por la que se procede a aprobar la relación definitiva de proyectos admitidos y excluidos de la convocatoria permanente para el acceso a los servicios del Vivero de iniciativas para el emprendimiento en agricultura urbana de la ciudad de Madrid y la asignación de parcelas.*

Con fecha 5 de diciembre se aprobó la relación provisional de proyectos admitidos y excluidos de la convocatoria permanente para el acceso a los servicios del Vivero de iniciativas para el emprendimiento en agricultura urbana de la ciudad de Madrid, la valoración de los proyectos presentados y la asignación provisional de parcelas, estableciendo un plazo de diez días hábiles para la formulación de alegaciones, siendo dicha resolución publicada en el BOAM con fecha 27 de diciembre de 2023, sin que se hayan formulado alegaciones.

Con fecha 2 de enero de 2024 Nadine Sapena Negel solicita la corrección del error material referido a la denominación del proyecto, por ella formulado, "Flores en mi plato"; corrección que se lleva a efecto, incorporando el nombre correcto en la relación de iniciativas admitidas.

Por todo ello, en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por el Acuerdo de 29 de septiembre de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se avoca la competencia para el impulso y gestión del Vivero de iniciativas para el emprendimiento en agricultura urbana de la ciudad de Madrid, en el marco del programa "Barrios Productores", y delega en la Dirección General de Regeneración Urbana,

#### RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar, con carácter definitivo, la relación de iniciativas viables y no viables para su ingreso en el Vivero de iniciativas para el emprendimiento en agricultura urbana de la ciudad de Madrid, que se adjuntan como Anexos I y II a la presente resolución y que forma parte integrante de la misma, en virtud de lo establecido en la base decimocuarta de la convocatoria permanente para el acceso a los servicios del Vivero de iniciativas para el emprendimiento en agricultura urbana de la ciudad de Madrid, aprobada por resolución de 29 de abril de 2023.

**SEGUNDO.-** Aprobar la asignación de parcelas del Vivero de iniciativas para el emprendimiento en agricultura urbana de la ciudad de Madrid contenida en el Anexo III a la presente resolución.

**TERCERO.-** Requerir a las iniciativas relacionadas en el Anexo III para que, en el plazo de 10 días a contar desde la notificación individual de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en la base decimotercera de la convocatoria, procedan a la constitución de la garantía indicada en el Anexo III de la presente resolución, con la que responderán del cumplimiento de las obligaciones establecidas en las bases de la convocatoria, o de las que resulten, en su caso de la pertinente resolución de la Dirección General de Regeneración Urbana.

**CUARTO.-** Dentro del plazo señalado en el párrafo precedente, deberán presentar por registro copia del justificante del depósito de la garantía ante la subdirección general de Análisis Urbano de la Dirección General de Regeneración Urbana, calle Rivera del Sena, 21 (tercera planta) de Madrid. La falta de constitución de la garantía dentro del plazo conferido o, en su caso, no remitir copia del documento acreditativo de tal circunstancia en idéntico plazo, supondrá el desistimiento por parte del beneficiario/a.

**QUINTO.-** La presente resolución no exime al interesado/a de la obligación de obtener, bajo su responsabilidad y por su cuenta y riesgo cuantos informes, licencias o autorizaciones de cualquier otra naturaleza sean necesarios y que corresponda emitir, de conformidad con la normativa vigente y en virtud de sus distintas competencias, a otros órganos, ya sean de la Administración Municipal o de cualquier otra Administración Pública.

Madrid, a 5 de febrero de 2024.- El Director General de Regeneración Urbana, Raúl Monte Hidalgo.



## ANEXO I

## RELACIÓN DE INICIATIVAS VIABLES

N.º Solicitud	Denominación proyecto	Solicitante	N.º Inventario Patrimonio Municipal Suelo	Situación	Orden Preferencia	Persona Física / Persona Jurídica
2	"Las Tablas Verdes"	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE HORTICULTURA Y JARDINERÍA SOCIAL Y TERAPÉUTICA	17162	C/ Valcarlos c/v a Pº Tierra de Melide c/v a C/ Furelos	1	Jurídica
3	"Las Huertas de San Blas"	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE HORTICULTURA Y JARDINERÍA SOCIAL Y TERAPÉUTICA	12903	C/ Tumaco c/v a C/ Alegría de Oria	2	Jurídica
4	"Malas Hierbas"	ANA LAURA DUVAL TRITLLA	25110/28280	C/ Bacades y Pucherna c/v a C/ Vélez Rubio	1	Física
5	"El Vergel de Las Tablas"	NATURBANA	16557	C/ María Tubau c/v a C/ Isabel Colbrand c/v a C/ Francisco Tárrega	2	Jurídica
6	"El Vergel de Valdemarín. Espacio Maravilla"	NATURBANA	24132	C/ Evangelina Sobredo Galanes	1	Jurídica
7	"Flores en mi plato"	NADINE SAPENA	24132	C/ Evangelina Sobredo Galanes	1	Física
8	"Huertalegre"	NOBIS LILIANA BELBEY SUAREZ	12903	C/ Tumaco c/v a C/ Alegría de Oria	1	Física
9	"Huertalegre"	NOBIS LILIANA BELBEY SUAREZ	16557	C/ María Tubau c/v a C/ Isabel Colbrand c/v a C/ Francisco Tárrega	2	Física



**ANEXO II****RELACIÓN DE INICIATIVAS NO VIABLES**

Por no haber presentado el proyecto técnico y el estudio económico financiero, requerido en la convocatoria:

<b>N.º Solicitud</b>	<b>Denominación proyecto</b>	<b>Solicitante</b>	<b>N.º Inventario Patrimonio Municipal Suelo</b>	<b>Situación</b>	<b>Orden Preferencia</b>	<b>Persona Física / Persona Jurídica</b>
1		FÁTIMA MARÍA SAAVEDRA FERNÁNDEZ	29594-29595	C/ Menchu Ajamil c/v a C/ Madre Teresa de Calcuta	1	Física



## ANEXO III

**ASIGNACIÓN DE PARCELAS DEL VIVERO DE INICIATIVAS PARA EL  
EMPREDIMIENTO EN AGRICULTURA URBANA DE LA CIUDAD DE MADRID.  
IMPORTE DE LA GARANTÍA A CONSTITUIR**

N.º Inventario Patrimonio Municipal Suelo	Superficie total m <sup>2</sup>	Situación	Distrito	N.º Solicitud	Solicitante	Denominación proyecto	Puntos obtenidos	Importe de la garantía a constituir
17162	6.493	C/ Valcarlos c/v a Pº Tierra de Melide c/v a C/ Furelos	Fuencarral - El Pardo	2	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE HORTICULTURA Y JARDINERÍA SOCIAL Y TERAPÉUTICA	"Las Tablas Verdes"	66	14.766 euros
25110-28280	5.683	C/ Bacades y Pucherna c/v a C/ Vélez Rubio	Hortaleza	4	ANA LAURA DUVAL TRITLLA	"Malas Hierbas"	65	14.766 euros
24132	27.306 <sup>(1)</sup>	C/ Evangelina Sobredo Galanes	Moncloa - Aravaca	7	NADINE SAPENA	"Flores en mi plato"	58	15.393 euros
16557	11.252	C/ María Tubau c/v a C/ Isabel Colbrand c/v a C/ Francisco Tárrega	Fuencarral - El Pardo	5	NATURBANA	"El Vergel de Las Tablas"	57	15.393 euros
12903	5.828	C/ Tumaco c/v a C/ Alegría de Oria	San Blas - Canillejas	8	NOBIS LILIANA BELBEY SUAREZ	"Huertalegre"	40	14.766 euros

- (1) Superficie inventariada. Parcela afectada por el proyecto de "Remodelación del enlace de la Autovía A-6 con la M-500 y reordenación de conexiones entre los pp.kk. 8,000 y 9,000. Madrid" de la Dirección General de Carreteras, en el que se prevé una expropiación de 4.717 m<sup>2</sup>, una zona de servidumbre de paso de 929 m<sup>2</sup> y una ocupación temporal de 795 m<sup>2</sup>, de donde resulta una superficie útil de 20.865 m<sup>2</sup>

